



SALTA, 12 de Diciembre de 2007

Expediente N° 8266/98

RES. CD.N° 570/07

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 120 por el Lic. Héctor Hugo Suárez en el que solicita se le indique, si fuera necesario, el/los tema/s complementarios a evaluar para obtener el reconocimiento de la asignatura Computación de la carrera de Maestría en Energías Renovables con la asignatura Computación aprobada en la carrera de Licenciatura en Física – Plan/84;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho del 27/11/07 (fs. 133), en función de la conclusión alcanzada en la reunión conjunta con la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina y a lo establecido en la Res. CD-124/98 (creación de la carrera en Maestría en Energías Renovables), aconseja que el recurrente rinda una prueba de suficiencia en los temas indicados en el ítem 3.2.1 de la citada Resolución, antes del plazo concedido para la finalización de su Trabajo de Tesis;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 05/12/07)

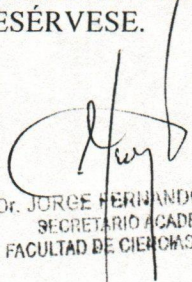
R E S U E L V E:

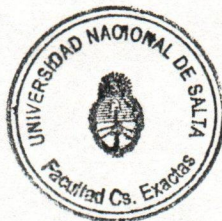
ARTICULO 1°: Dejar establecido que, para obtener el reconocimiento de la asignatura “Computación” de la carrera de Maestría en Energías Renovables, el Lic. Héctor Hugo Suárez – D.N.I. N° 16.884.632, debe rendir, previo a la presentación de su Trabajo de Tesis, una prueba de suficiencia en los siguientes temas:

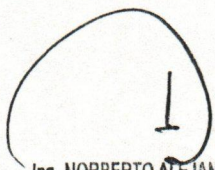
- Acceso a la Información
- Procesadores de textos
- Software de Cálculo, Simulación y Graficación.

ARTICULO 2°: Hágase saber al recurrente, al Director de Tesis (Dr. Carlos Alberto Cadena), al Comité Académico de Maestría en Energías Renovables y al Dpto. Adm. de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS